



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0648/17

BITÁCORA: 25/BW-0020/11/17

Culiacán, Sinaloa, a 13 de noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

1981

C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO QUITABOCA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de noviembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de julio de 2017, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO SIN, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Quitaboca., P-25-017-QUI-001/10**; ubicado en el Municipio de **SINALOA**; autorizada mediante Oficio Número **SG/145/2.2/0412/17/**.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Jesús Tesem Avendaño, Secretario Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EEA*

